



## DOCUMENTO DE COMPROMISOS FAMILIA– CENTRO EDUCATIVO

Matricularse de forma oficial supone el inicio de la escolarización de sus hijos/as en el Centro y de la incorporación de las familias en la Comunidad Educativa del CEIP Juan Abascal.

Entendemos adecuado que este paso debe ser reflexionado y basado en el conocimiento del Proyecto Educativo de nuestro Centro. En él se detallan, entre otras cuestiones, las pautas de organización, los criterios de evaluación y las normas de convivencia que rigen el día a día en nuestra escuela.

Desde el CEIP Juan Abascal, entendemos que la educación ha de ser una tarea compartida entre el Centro Educativo y las familias o tutores de los alumnos/as. Por este motivo, os animamos a implicaros en la vida del Centro, no sólo a través del AMPA y el Consejo Escolar, sino también mediante la relación con los tutores y el profesorado que contribuye al proceso formativo de los alumnos/as.

En dicha tarea conjunta, el objetivo fundamental será la formación integral de sus hijos/as, la mejora de su rendimiento académico desarrollando al máximo sus capacidades y competencias, en un contexto de inclusión, que contemple la diversidad del alumnado que asiste al Centro y facilite el aprendizaje cooperativo, colaborativo y activo en las aulas, en un clima adecuado de convivencia con los adultos y con sus iguales.

Los padres o tutores legales, son los primeros responsables de la educación de sus hijos/as. El compromiso de las familias está referido a la **aceptación de los principios educativos del Centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la leyes, al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre Centro y la familia así como a solicitar la ayuda correspondiente en caso de necesidad y colaborar con el Centro para conseguir, entre todos, una educación de calidad.**

Del mismo modo que el resto de miembros de la comunidad educativa, los padres o tutores tienen los siguientes derechos y obligaciones.

### Derechos de los Padres o Tutores legales de los alumnos/as:

- Ser respetados por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Recibir información sobre el desarrollo de la formación de sus hijos e hijas, tanto en los aspectos académicos como sociales y psicológicos.
- Ser recibido y oído por el Tutor, Profesor especialista o el Equipo Directivo en los horarios establecidos a tal efecto.
- Participar en las actividades del Centro de acuerdo con las directrices acordadas.
- Presentar propuestas a la Dirección del Centro de forma individual o a través de los Órganos de representación: Consejo Escolar y AMPA.
- Confidencialidad de la información prestada.

### Deberes de los Padres o Tutores Legales:

- Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos/as y estimularlos hacia el estudio acudiendo a las citaciones cursadas por parte de la dirección del centro, del tutor o cualquier otro profesor respetando el horario establecido para entrevistas con el equipo directivo, tutor o profesor.
- Estar informados de la actitud de su hijo/as durante su estancia en el centro, y en las distintas clases, para lo cual es necesario leer con nuestro hijo/a toda la información que es enviada a casa, revisarla y firmar los trabajos y las anotaciones de la agenda.
- Asistir a las reuniones que se llevarán a cabo a inicio de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas y otros asuntos pedagógicos de interés del grupo clase.
- Reunirse con el tutor o tutora de mi hijo o hija al menos una vez durante el curso escolar y tratar con el mismo sus necesidades y progresos, adoptando y comprometiéndome a las propuestas de mejora necesarias.
- Implicarse de forma activa en la mejora de su rendimiento escolar, su comportamiento y su desarrollo en general, procurando y proporcionando, en la medida de sus posibilidades, una organización



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación



familiar que le permita que asista a clase de manera puntual y en las debidas condiciones de nutrición, descanso e higiene.

- Proporcionar a sus hijos/as el material necesario para la realización de las actividades escolares.
- Justificar debidamente las faltas de asistencia a través de los protocolos establecidos, procurando las condiciones que faciliten a sus hijos/as la asistencia regular a clase y su progreso escolar justificando, con absoluta veracidad, las faltas de puntualidad o asistencia de sus hijos/as.
- Establecer y supervisar el tiempo necesario para que mi hijo o hija estudie y realice las tareas que se le encomienden, en función de la etapa educativa.
- Respetar y cumplir las normas de funcionamiento y organización del centro y las orientaciones educativas del profesorado.
- Aceptar y respetar los principios básicos de convivencia contenidos en el Reglamento de Régimen Interno y demás documentos orgánicos del centro.
- Acudir al centro a atender a su hijo/a siempre que exista un accidente, enfermedad o situación que lo exija.
- Llevar y recoger a sus hijos/as al centro con puntualidad.
- Participar de manera activa en las actividades programadas que se lleven a cabo en el centro.
- Antes de que su hijo/a se incorpore al centro, debe promover en el hogar actitudes y rutinas que le permitan controlar esfínteres. No podrá traer a su hijo/a al centro educativo con pañal, a no ser que exista un Informe médico (o de cualquiera otra índole oficial) actualizado que así lo prescriba.
- Debe colaborar con los objetivos curriculares de autonomía y desarrollo personal que se persiguen desde el centro y, por tanto, no está permitido que su hijo/a entre en el recinto escolar con chupete o en silla. No debemos dar a los niños/as un mensaje equivocado (si vienen al "cole de mayores" deben hacer cosas de "mayores").
- Debe informar al tutor de las posibles dificultades que encuentre para manejar las situaciones arriba citadas con el propósito de obtener información y ayuda.

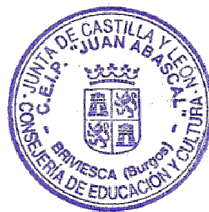
Reconociendo y aceptando el compromiso de cumplir los mismos por ambas partes, se firma el presente acuerdo en

Briviesca, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

CEIP Juan Abascal

Por la familia

La directora



Fdo.: Ana Zugasti Moneo

Fdo.: \_\_\_\_\_

Alumno/a: \_\_\_\_\_